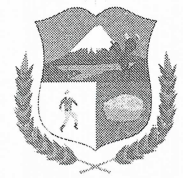


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº - 0152- 2020-G.R. APURÍMAC/GR.

Abancay, 27 de Mayo 2020

VISTOS:

El Memorandum Nº 0377-2020-GRAP/06/GG, Oficio Nº 458-2020-GRA-ME-DREA, Resolución Jefatural Nº 0068-2020-MINEDU/SG.OGA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático se definen en el numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y;

Que, mediante los documentos indicados en el visto, la Gerencia General Regional autoriza la realización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, amparados en la Resolución Jefatural Nº 0068-2020-MINEDU/SG-OGA, que aprueba la donación de ONCE MIL CUATRO (11,004) Tabletas Marca Advance, Modelo: SP5730 los mismos que incluyen teclado, cargador de batería, cable OTG y estuche de acuerdo al Acta de Verificación y Custodia de Bienes Nº 001-2020-MINEDU-OGHA-OL-



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

152



CA de fecha 05 de marzo de 2020 a favor de la Dirección Regional de Educación Apurímac, por parte del PROGRAMA PRONATEL del Ministerio de Educación;

Que, la Dirección Regional de Educación Apurímac como ente rector del Sector Educación, ha realizado la propuesta de distribución de las Tabletas a cada una de las Unidades Ejecutoras del ámbito de la Región Apurímac para un total de 300 Instituciones Educativas priorizadas a nivel de la Región Apurímac, en ese sentido es necesario que cada Unidad Ejecutora cubra el gasto de transporte de las Tabletas de acuerdo a la cotización efectuada por la Dirección Regional de Educación Apurímac, para lo cual se deberá realizar una modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 entre Unidades Ejecutoras dando crédito a la Dirección Regional de Educación Apurímac de acuerdo al siguiente detalle: UGEL Abancay por el monto de S/. 1,223.00, UGEL Andahuaylas por el importe de S/. 4,017.00, UGEL Antabamba por la suma de S/. 410.00, UGEL Aymaraes por el importe de S/. 1,266.00, UGEL Cotabambas por el monto de S/. 1,515.00, UGEL Grau por la suma de S/. 1,155.00 y UGEL Huancarama por el monto de S/. 615.00, ascendiendo al monto total de **DIEZ MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 SOLES (S/. 10,202.00)**, para financiar el costo del traslado de la Tabletas a las Instituciones Educativas priorizadas, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Memorandum N° 377-202-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional Autoriza efectuar Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras en merito a la propuesta alcanzada por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con informe N° 145-2020-GRAP/09/GRPPAT;



Que la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 490-2020-GRAP-09/GRPPAT/09.02/SGPPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional y Programático de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras del Sector Educación, para financiar el costo del traslado de la Tabletas a las Instituciones Educativas priorizadas, de acuerdo al siguiente detalle: UGEL Abancay por el monto de S/. 1,223.00, UGEL Andahuaylas por el importe de S/. 4,017.00, UGEL Antabamba por la suma de S/. 410.00, UGEL Aymaraes por el importe de S/. 1,266.00, UGEL Cotabambas por el monto de S/. 1,515.00, UGEL Grau por la suma de S/. 1,155.00 y UGEL Huancarama por el monto de S/. 615.00, ascendiendo al monto total de **DIEZ MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 SOLES (S/. 10,202.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, es preciso aclarar que la Ugel Chincheros realizará la modificación en posterior oportunidad;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;



SE RESUELVE:

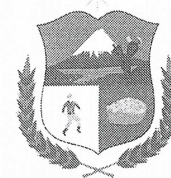
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 4 entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2020, hasta por el monto de **DIEZ MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 SOLES**





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



152

(S/. 10,202.00) para financiar el costo del traslado de la Tabletas a las Instituciones Educativas priorizadas en el ámbito de la Región Apurímac en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS:		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION CHANKA	4,017
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	4,017
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	4,017
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,017
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,017
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,017
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,017
	TOTAL EJECUTORA	4,017
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	1,515
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,515
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,515
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,515
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,515
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,515
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,515
	TOTAL EJECUTORA	1,515
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	1,156
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,156
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,156
ACTIVIDAD	: 5.000664 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	1,156
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,156
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,156
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,156
	TOTAL EJECUTORA	1,156
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	615
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	615
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	615
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	615
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	615
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	615
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	615
	TOTAL EJECUTORA	615
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 306 EDUCACION AYMARAES	1,266
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,266
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,266
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,266
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,266
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,266
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,266
	TOTAL EJECUTORA	1,266
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCAY	1,223
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,223
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,223
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,223
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,223
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,223
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,223
	TOTAL EJECUTORA	1,223
		=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



152

UNIDAD EJECUTORA	:	308 EDUCACION ANTABAMBA	410
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	410
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	410
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	410
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	410
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	410
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	410
		TOTAL EJECUTORA	410
		TOTAL PLIEGO	10,202

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	:	300 EDUCACION APURIMAC	10,202
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	10,202
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	10,202
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	10,202
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	10,202
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	10,202
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,202
		TOTAL EJECUTORA	10,202
		TOTAL PLIEGO	10,202



ARTÍCULO 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobadas, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/BLN
 GRPPAT/EGA
 SGPPPTO/DPC

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 152-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 02/03/2020

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMO MÚLTIPLE N°82-2020-ME-GRA-DRE-D/OFICIO N°035-2020-ME/GRA/DREA/D/ANULACIÓN SOLICITADA POR LA U.E N°300 - CUOTA PARA E TABLES.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
9001						4,017	0
	3999999					4,017	0
		00				4,017	0
			5	2.3		4,017	0
TOTAL						4,017	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 0000000046

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 152-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 03/03/2020

TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR MODIFICACIÓN DE MARCO PPTAL, SEGÚN MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°82-2020-ME-GRA-DRE-D, PARA TRANSP. DE TABLES PARA I.I.EE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
9001	ACCIONES CENTRALES					1,515	0
3999999	SIN PRODUCTO					1,515	0
00	RECURSOS ORDINARIOS					1,515	0
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS					1,515	0
TOTAL						1,515	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000028

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 152-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 03/03/2020

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA ANULACIÓN SEGÚN MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 52-2020-ME/GRA/DREA-G

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD
9002						1,156	0
3999999						1,156	0
00						1,156	0
					5 2.3	1,156	0
TOTAL						1,156	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000030

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 152-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD 5/03/2020

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA ANULACION A FAVOR UE: 300 EDUCACION APURIMAC_ DREA SEGUN MEMO N° 0028-2020-UGEL-HMA/AGI, Y MEMO MULT. N° 82-2020, ANSP. TABLES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PSPD
9001						615	0
	3999999					615	0
		00				615	0
			5	2.3		615	0
TOTAL						615	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000032

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 152-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 2/03/2020

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 007-2020-ME/GRA/DREA-A/UGEL-AYM/ADM, ANULACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, DE ACUERDO AL MEM ME-GRA-DREA.D

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD
9001						1,266	0
	3999999					1,266	0
		00				1,266	0
			5	2.3		1,266	0
TOTAL						1,266	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000038

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 152-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 27/03/2020

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDO MULTIPLE N° 82-2020-ME-GRA-DRE-D

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SG DESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	410	0
3999999 SIN PRODUCTO	410	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	410	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	410	0
TOTAL	410	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000030

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 06/03/2020

FECHA : 27/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 152-2020

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO SEGUN MEMORADUM MULTIPLE N° 82-2020-ME-GRA-DRE-D

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
9001						0	10,202
	3999999					0	10,202
		00				0	10,202
			5	2.3		0	10,202
TOTAL						0	10,202

